

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2074** BARCELONA

Edicto de Conclusión de Concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N° 8 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario nº 235/09-G, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Gloria Ferrer Massanas, en nombre de Remi Comercial, S.A., se ha dictado Auto en fecha 14/12/10 disponiendo el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables.

Barcelona, 22 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A110002997-1